



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
507
FECHA
27/05/2014
ROL S.I.I
2221-17

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 3699 de fecha 04/03/2014.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3117 de fecha 27/11/2013.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS NUTRIAS N° 1730 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona ZH3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			
LEFIO HUIRCAPAN SANTA TERESITA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO ENTIDAD DE GEST INMOBIL EIRL			76959077-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE			
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE			

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	ÁREA
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	14,00	Vivienda	1.106.266
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 5.2.9. O.S.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			14,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					1.106.266
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	16.594
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTÓ CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR					16.594
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de		M²
1	Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.		
2	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impedir dar cualquier otro uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.		
3	El presente proyecto se exime de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X de la anulación del presente permiso.		
4	Aprueba ampliación en 14.00 m2 en 1 piso, sumando un total construido de 58.50 m2 en 2 pisos.		
5	Presenta Certificado de Vivienda Social N° 2926 de fecha 07/10/2013.		
6	Archivado en carpeta N° 168/2014- SEO 3699.		

CCL
CCL / CBL


DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES